

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola.

El Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma por los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Oficio sin número, de la Coordinación de Archivos, mediante el cual presenta su "Informe Anual 2023".
- III. Oficio UAF/030/2024, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el "Informe Anual 2023 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas".
- IV. Oficio CEPSI/ST/001/2024, de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual presenta el "Informe Anual 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés".

**V.** Oficio TAIIP2-001/2024, de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual presenta el "Programa Anual de Mejoramiento de la Transparencia del Ejercicio 2024", así como de aquellas acciones permanentes que realizará la Unidad.

**VI.** Oficio TAIIP2-002/2024, de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual presenta el "Informe Anual 2023 del Comité de Transparencia".

**VII.** Oficio sin número, de la Coordinación de Archivos, mediante el cual somete a consideración la actualización del acuerdo del Pleno de uno de febrero de dos mil veintidós, en el cual se nombraron a las personas servidoras públicas que integran el Sistema Institucional de Archivos.

**VIII.** Escrito de Antonio Martínez Portillo, quien hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, se desempeñó como Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria y Responsable de la Brigada de Protección Civil de este Tribunal, mediante el cual hace entrega de diversos documentos correspondientes a la referida Brigada.

**IX.** Asuntos Generales.

**X.** Clausura de sesión.

**I.** El Magistrado Presidente señala que el punto II del orden del día, es el relativo al informe de actividades que presenta la Coordinación de Archivos, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.



Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-1.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Con fundamento en el artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, publique el referido informe en la página electrónica oficial del Tribunal.

**Tercero.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

**II.** Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el punto III del mismo, relativo al informe de actividades que presenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-2.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

**III.** Acto seguido, el Magistrado Presidente señala que el punto IV del orden del día, es el relativo al informe de actividades que presenta el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-3.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 3.

**IV.** En relación al punto V del orden del día, relativo a la aprobación en su caso del "Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia", que presenta la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro, así como de las acciones permanentes que ésta llevará a cabo.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-4.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del programa presentado.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones I y XX, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; por unanimidad de votos el Pleno

aprueba el "**Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia 2024**", que presenta la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como las acciones que ésta llevará a cabo.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que comuniqué la presente determinación a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**Cuarto.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 4.

**V.** Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, da cuenta con el punto VI del mismo, relativo al informe de actividades que presenta el Comité de Transparencia, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-5.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del informe presentado.

**Segundo.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 5.

**VI.** Respecto al punto VII del orden del día, el Magistrado Presidente señala que es el relativo a la propuesta que somete a

consideración la Coordinación de Archivos, en el sentido de actualizar el Sistema Institucional de Archivos.

Al respecto, menciona que el uno de febrero de dos mil veintidós, el Pleno aprobó el Acuerdo General Administrativo mediante el cual se implementó el Sistema Institucional de Archivos.

En dicho acuerdo, entre otras cosas, se nombró a las personas servidoras públicas responsables de los archivos de trámite de las áreas jurisdiccionales y administrativas, como parte operativa del Sistema Institucional de Archivos.

En esa medida, entre las referidas personas servidoras públicas, se nombró a las siguientes:

i. Como responsable del archivo de trámite correspondiente a la Presidencia, se nombró a la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro, entonces Presidenta del Tribunal y del Pleno.

ii. Como responsable de los archivos de trámite correspondientes al Pleno, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Sala Superior Unitaria, se nombró a la licenciada Laura del Castillo Martínez, entonces Secretaria General de Acuerdos.

iii. Como responsable del archivo de trámite correspondiente a la Primera Sala Unitaria, se nombró al licenciado Antonio Martínez Portillo, entonces Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria.

iv. Como responsable del archivo de trámite correspondiente a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se nombró a la ingeniera Juana Oralia Rivera Martínez.

Señala que los artículos 11 fracción II y 21 fracción II, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Archivos para el Estado, disponen lo siguiente:

*"Artículo 11. Los sujetos obligados deberán: II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental."*

*"Artículo 21. El Sistema Institucional de cada sujeto obligado deberá integrarse por: II. Las áreas operativas siguientes: b) Archivo de trámite, por área o unidad. Los responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombrados por el titular de cada área o unidad; los responsables del archivo de concentración y del archivo histórico serán nombrados por el titular del sujeto obligado de que se trate."*

En mérito de lo anterior, concluye que surge la necesidad de integrar el Sistema Institucional de Archivos en su totalidad, en términos de los artículos 11 fracción II y 21, de la Ley de Archivos para el Estado.

Por tanto, para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los citados artículos, el Magistrado Presidente propone designar a las siguientes personas servidoras públicas:

1. Al Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, Presidente del Tribunal y del Pleno, como el responsable de los archivos de trámite correspondientes a la Presidencia, e integrante del Sistema Institucional de Archivos.

2. Al licenciado Alejandro Javier García Gonzalez, Secretario General de Acuerdos, como el responsable de los archivos de

trámite correspondientes al Pleno y la Secretaría General de Acuerdos, e integrante del Sistema Institucional de Archivos.

3. Al licenciado Miguel Ángel Díaz de León Beltrán, Secretario Jurisdiccional de la Sala Superior Unitaria, como el responsable de los archivos de trámite correspondientes a la Sala Superior Unitaria e integrante del Sistema Institucional de Archivos.

4. Al licenciado Eduardo Peredo Gómez, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria, como el responsable de los archivos de trámite correspondientes a la Primera Sala Unitaria e integrante del Sistema Institucional de Archivos.

5. Al ingeniero Joel Salvador Castañeda López, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, como el responsable de los archivos de trámite correspondientes a la referida Unidad e integrante del Sistema Institucional de Archivos.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, con fundamento en los artículos 20 fracciones I y XX, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-6.**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción II y 21, de la Ley de Archivos para el Estado; se designa al Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán, Presidente del Tribunal y del Pleno, como el responsable de los archivos de trámite correspondientes a la Presidencia; al licenciado Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, responsable de los archivos de trámite del Pleno y la Secretaría General de

Acuerdos; al licenciado Miguel Ángel Díaz de León Beltrán, Secretario Jurisdiccional de la Sala Superior Unitaria, responsable del archivo de trámite de la Sala Superior Unitaria; al licenciado Eduardo Peredo Gómez, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria, responsable del archivo de trámite de la Primera Sala Unitaria; y, al ingeniero Joel Salvador Castañeda López, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, responsable de los archivos de trámite correspondientes a la referida Unidad; quienes integrarán el Sistema Institucional de Archivos.

**Segundo.** Con sustento en el artículo 4º fracción VII, de la Ley de Archivos para el Estado; comuníquese la presente determinación a la Coordinación de Archivos.

**Tercero.** Comuníquese el presente acuerdo a las personas servidoras públicas designadas en este acuerdo para integrar el Sistema Institucional de Archivos, para su conocimiento.

**Cuarto.** Con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; y 16, fracciones III y V, de su Reglamento Interior; publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

**Quinto.** Con fundamento en el artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, publique el referido acuerdo en la página electrónica oficial del Tribunal.

**Sexto.** Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 6.

**VII.** Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente da cuenta con el escrito presentado por el licenciado Antonio Martínez Portillo, quien se desempeñó como Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Unitaria hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, así como Responsable de la Brigada de Protección Civil, mediante el cual hace entrega de diversos documentos correspondientes a la referida Brigada, así como de un chaleco de seguridad.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, se emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PL1-06/2024-22-02-2024-7.**

**Primero.** El Pleno toma conocimiento del escrito de cuenta, en los términos en que se presenta.

**Segundo.** Con una copia certificada del escrito de cuenta y sus respectivos documentos anexos, comuníquese la presente determinación al Órgano Interno de Control.

**Tercero.** Agréguese copia certificada de la documentación relativa a este punto como Anexo 7.

Las Magistradas y los Magistrados señalan que por el momento no hay más asuntos que tratar.

**VIII.** Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las doce horas con treinta minutos, el Magistrado Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.



TRIBUNAL ESTATAL  
DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
San Luis Potosí

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados:  
Presidente Claudio Alberto Alvarado Barragán, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, María Olvido Rodríguez Vázquez y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Alejandro Javier García González, quien da fe.

*Alejandro Javier García González, Secretario General de Acuerdos, certifica que la presente foja corresponde a la parte final del acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro. Conste.*